



**FECHA 20/3/2020  
IAIP-A1-3.04/2020  
EXTRAORDINARIA**

**ACTA NÚMERO 04/2020 EXTRAORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**PÚBLICA.** San Salvador, a las quince horas con cincuenta y un minutos del día veinte de marzo de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por la Comisionada Presidenta en funciones, Silvia Cristina Pérez Sánchez, para celebrar esta sesión extraordinaria. Presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante “El Instituto” o “IAIP”, la Comisionada Claudia Liduvina Escobar Campos, el Comisionado Andrés Grégori Rodríguez; ejerciendo suplencia, las Comisionadas Daniella Huevo Santos y Cesia Yosabeth Mena Reina; conformando Pleno de acuerdo a los arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. La Comisionada Presidenta en funciones, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Prórroga de la realización de labores de forma no presencial del personal del IAIP; 3) Prórroga de la incapacidad médica del Comisionado Alirio Cornejo. Llamamiento a suplencia a la Comisionada Cesia Yosabeth Mena; 4) Prórroga de la póliza de seguro (finaliza el 15 de abril). **Previo a continuar con la presente sesión,** debido a la situación de emergencia nacional por el COVID-19, esta sesión de Pleno se realiza vía electrónica a través de la aplicación Google Meet, definida como el medio electrónico institucional para reuniones. Además, la sesión puede ser grabada con esta herramienta, para lo cual se solicitó el consentimiento del Pleno. El Pleno aprobó por unanimidad la utilización de la herramienta Google Meet para la grabación de la sesión. **PUNTO UNO:** La Comisionada Presidenta en funciones presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su



contenido fue aprobado por unanimidad por parte del Pleno. **PUNTO DOS:** Prórroga de la suspensión de labores presencial del personal del IAIP: con base en las disposiciones emitidas por la Asamblea Legislativa y la Presidencia de la República de El Salvador, con el fin de prevenir y disminuir el impacto del COVID-19, y cuidar la salud del personal de la institución, se considera necesario continuar con el trabajo desde casa para todos los y las empleadas, medida que inició el día de ayer, jueves, 20 de marzo, y culminará el viernes, 3 de abril, ambas fechas inclusives. El Pleno aprobó por unanimidad lo anteriormente descrito. **PUNTO TRES:** La Comisionada Presidenta Silvia Pérez informó a Pleno que el Comisionado José Alirio Cornejo continúa incapacitado por cuestiones de salud, sin embargo, no tenemos constancia escrita **mencionándonos** que era en principio por treinta días, sin embargo, al no tener certeza porque el médico aún no le ha extendido la incapacidad, y siendo difícil el desplazamiento dada su condición de salud, es prudente nombrar un suplente, pero hacerlo desde hoy hasta el 3 de abril de 2020, ambas fechas inclusive, situación que se puede prorrogar al tener la constancia escrita e indicarse con certeza el tiempo antes dicho. En tal sentido y en seguimiento del desarrollo y funcionamiento del Instituto, se hace el llamamiento a la suplente Licda. Cesia Yosabeth Mena Reina, para ejercer suplencia respectiva los días antes mencionados en horario de 8:00 a 4:00 p.m. La Comisionada Cesia Yosabeth Mena, aceptó la designación para la cobertura antes detallada, manifestando su disposición. El Pleno aprobó por unanimidad lo anteriormente descrito e instruye a las Unidades de Talento Humano y Financiera, realizar las gestiones administrativas y financieras correspondientes. Además, se solicita a Talento Humano que verifique con la normativa respectiva el plazo de incapacidad médica remunerada con el que cuenta el Comisionado Cornejo y hasta cuándo sería la cobertura, lo cual se le solicita lo presente a la brevedad a este Pleno. **PUNTO CUATRO:** Prórroga de la póliza de seguro (finaliza el 15 de abril): La póliza de seguro médico



hospitalario y de vida vence el 15 de abril, por lo que se hizo una revisión de las sugerencias emitidas por la corredora de seguros quien propuso: a) aumentar el costo de la consulta médica de \$5 a \$10, a lo cual se votó por mayoría, con cuatro votos, para mantener el costo de \$5, votando a favor las comisionadas Silvia Pérez, Liduvina Escobar, Daniella Huevo y Cesia Mena y en contra el comisionado Andrés Rodríguez, por las razones expuestas en el video grabado; b) eliminar la prestación de \$150 para lentes para el personal, en este punto hubo mayoría, con tres votos,, votando a favor de mantener la prestación las comisionadas Liduvina Escobar y Daniella Huevo y el comisionado Andrés Rodríguez y en contra las comisionadas Silvia Pérez y Cesia Mena, por las razones expuestas en el video grabado; c) Mantener sin límite de edad en la cobertura del seguro, en este punto se votó por unanimidad. El pleno consideró que era más importante mantener las condiciones actuales. El pleno votó por unanimidad para mantener las condiciones actuales con excepción del punto 2 que fue votado por mayoría, pero se instruye y autoriza a Talento Humano para que inicie el proceso de contratación de la póliza. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, con la comparecencia de las mismas personas que iniciamos más la de la Comisionada Yanira del Carmen Cortez, quien se incorporó al final, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Silvia Cristina Pérez Sánchez  
Comisionada Presidenta, en funciones

Claudia Liduvina Escobar Campos  
Comisionada Propietaria



Daniella Huevo Santos  
Comisionada Suplente, en funciones

Andrés Grégori Rodríguez  
Comisionado Propietario

Cesia Yosabeth Mena Reina  
Comisionada suplente, en funciones

Miriam Marlene Chávez Alfaro  
Directora Ejecutiva

vo bo AGR